JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ N° 1
(AMPLIACIÓN)

CONTRATO N. 2026-0629
SUSCRITO ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NIT: 830.509.766-0

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

FECHA DEL INFORME: 09 de marzo de 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN: Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Biblioteca Pública Piloto de Medellín.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento veintiún millones ochocientos mil pesos m/l ($121.800.000).

DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Desde el inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, hasta el 02 de abril de 2026.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Isabel Cristina Bernal Vinasco

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LA NOVENA COLECCIÓN DE LIBROS DE LA FUNDACIÓN "SECRETOS PARA CONTAR" PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS Y SANTA ELENA, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°46000105604 DE 2025.

ANTECEDENTES:

- El contrato se suscribió el 30 de enero del 2026.
- El contrato inició el 02 de febrero del 2026.
- El contrato no ha presentado suspensiones.
- El contrato no ha tenido modificaciones contractuales.
- Hasta la fecha, el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales se han verificado satisfactoriamente.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El contrato presenta actualmente la siguiente ejecución presupuestal:

Valor total del contrato (IVA incluido)	Porcentaje de ejecución contractual / Honorarios	Periodo y/o Número de Factura	Valor a pagar BPP	Saldo Contrato
$ 121.800.000	0%	N/A	$ 121.800.000	$ 121.800.000

SEGUIMIENTO TÉCNICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Descripción de la Necesidad:

En el marco de la ejecución del Contrato No. 2026-0629, cuyo objeto consiste en la adquisición de la novena colección de libros de la Fundación Secretos para Contar para fortalecer los procesos educativos en los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, Santa Elena del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e

Innovación de Medellín, se identificó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades previstas.

Lo anterior, considerando que la propuesta inicial contempla la convocatoria de las familias rurales con hijos escolarizados, la articulación de la comunicación institucional, la realización de talleres para maestros, familias y estudiantes, la entrega del material pedagógico, así como acciones de visibilidad del aliado, posibles jornadas complementarias y la presentación de un informe final con evidencias; lo que implica una operación logística, pedagógica y comunicativa amplia. En ese sentido, la Fundación Secretos para Contar evidenció que el plazo inicialmente previsto es insuficiente para garantizar de manera adecuada los procesos de producción, alistamiento, distribución y ejecución de dichas actividades, así como la coordinación con las instituciones educativas y comunidades de los corregimientos. Por ello, se requiere una ampliación del tiempo que permita asegurar la adecuada planeación, convocatoria y desarrollo de las acciones, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y el impacto esperado en la comunidad educativa. Dado que, el propósito del proyecto es fortalecer los procesos educativos rurales y promover el acceso al libro y la lectura en estos territorios, es fundamental asegurar que la entrega de las colecciones y el desarrollo de las actividades asociadas se realicen con la debida planeación logística y pedagógica.

En consecuencia, y con el fin de asegurar una ejecución adecuada del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones previstas, se solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el día 15 de mayo de 2026. Esta ampliación permitirá a la organización llevar a cabo el proceso de distribución y entrega de las colecciones en los corregimientos de manera organizada, garantizar la participación efectiva de las familias beneficiarias y realizar la recolección completa de los soportes y evidencias requeridos por la supervisión del contrato.

Conclusiones:

Según lo anterior, se requiere:

1. Ampliar la duración del contrato hasta el 15 de mayo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

Por lo anterior y según acta N°.10 del 19 de marzo del 2026 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación – COS que reposa en la Secretaría General de la Entidad, se recomienda a la entidad ampliar estableciendo que con esta modificación no se afecta la esencia contractual, como tampoco se excede el 50% del valor del contrato según lo establecido en la normatividad vigente.

Elaboró y solicitó:

Isabel Cristina Bernal V.

ISABEL CRISTINA BERNAL VINASCO
Subdirectora de Contenidos y Patrimonio
Supervisor y/o interventor delegado del contrato

Proyectó: Ana Isabel Estrada Castro – Apoyo a la supervisión